

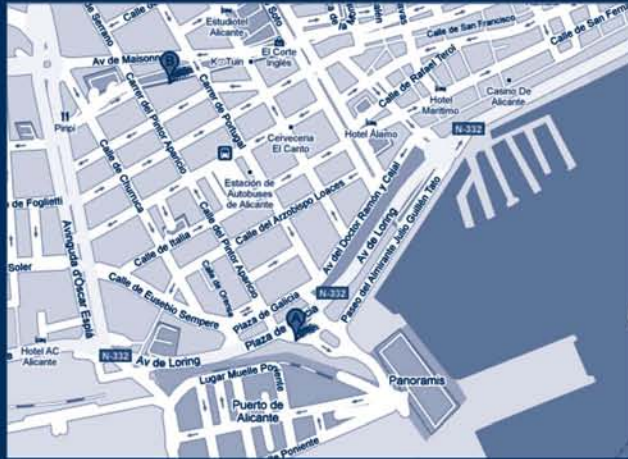
### Fecha de la Jornada

Viernes 18 de diciembre de 2009.

### Lugar de celebración

**Auditorio del "Centro de Negocios de Alicante"**

Muelle de Poniente, s.n. (Antigua Casa del Mar).  
Teléfono 902 11 03 83.  
www.centrodenegociosalicante.com



### Destinado a

Abogados, Economistas, Consultores, Directivos y Administradores de Empresa.

### Inscripciones en

**AUDIT IBERICA Área de Formación**

Noelia López Rico  
Teléfono 902 11 03 83  
e-mail audit@ctv.es  
www.auditiberica.es  
Cuenta bancaria 0081/0249/26/0001333743

**ÚNICAMENTE 60 PLAZAS**

### Precios jornada

Colegiados del Colegio de Alicante: 75€  
Resto: 90€

Ticket almuerzo: 48€

### Organizadores

**FUNDACION FYDU**  
www.cursourbanismo.com

Av. Ricardo Soriano, 14  
C.P. 29601  
Marbella  
Tel. 902 10 56 45



**AUDITIBÉRICA**  
AUDITORES

**AUDIT IBERICA S.A.**  
Centro de Negocios de Alicante.  
Muelle de Poniente s.n.  
C.P. 03001 Alicante  
Tef. 902 11 03 83  
audit@ctv.es  
www.auditiberica.es



**MENOR ABOGADOS**

**MENOR ABOGADOS**  
Av. Rambla Méndez Núñez, 16-2º  
C.P. 03002 Alicante  
Tef. 965 145 752  
www.menorabogados.com



MADRID, BARCELONA, VALENCIA  
www.gabinetebegur.com

BUFETE  
**MARTINEZ RUMBO & FORNES OLMO**  
C/. Pintor Aparicio, 32 - 1ºB Alicante  
Tef. 965 921 271  
mrfo.abogados@ya.com



**COEPA**  
CONFEDERACION EMPRESARIAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

**CUATRECASAS. GONÇALVES PEREIRA**

**CUATRECASAS - GONÇALVES PEREIRA**  
Pl.de los Luceros, 1 C.P. 03001 Alicante  
Tef. 965 230 510  
valencia@cuatrecasas.com

Jornada realizada en colaboración con el



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALICANTE**  
C/. Gravina, 4 - 2º C.P. 03002 Alicante  
Tef. 965 145 180 colegio@icali.es

“El convenio de continuidad  
empresarial. Beneficio  
para todas las partes.”

Jornada de formación

Viernes 18 de diciembre de 2009.

Auditorio del "Centro de Negocios de Alicante"



## El convenio de continuidad empresarial. Beneficio para todas las partes.

En la actualidad, consecuencia de la grave situación económica que atravesamos, el concurso se aprecia como un procedimiento de liquidación de empresas en el que la mayoría de los acreedores ven frustrada su expectativa de cobro y la empresa concursada termina liquidándose ante la ausencia de viabilidad para continuar su actividad mercantil. Ello conlleva, en contra del espíritu de la Ley Concursal, que apuesta por la continuidad de la empresa a través del convenio, un daño social irreversible por la paulatina pérdida del tejido empresarial.

La presente Jornada, “**EL CONVENIO DE CONTINUIDAD EMPRESARIAL. BENEFICIO PARA TODAS LAS PARTES**”, tiene por objeto el estudio de la utilidad del concurso para asegurar la continuidad de la actividad empresarial y evitar el proceso de liquidación. Se incide en la visión del concurso como solución a la crisis empresarial a través del proceso de adelgazamiento del activo y la reestructuración del pasivo concursal, así como el beneficio que produce el convenio, tanto para la satisfacción de los acreedores, como respecto a la propia concursada por la recapitalización financiera que significa, sin olvidar, la importancia de las pautas de actuación de la administración concursal que se proponen en la

presente jornada para asegurar la viabilidad concursal. En las ponencias se da especial relevancia a la *Actividad Preconcurso*, a la *Propuesta Anticipada del Convenio* y al propio *Convenio*. Se trata, en definitiva, de cambiar la visión del concurso desde una *óptica liquidatoria a otra económica de continuidad empresarial*.

La finalidad de esta jornada es ofrecer **soluciones de continuidad en situaciones de crisis** a través de la utilización sistematizada de los Institutos Jurídicos que la Ley Concursal regula para la consecución del convenio, todo ello recogido adecuadamente en un *Plan de Actuación Concursal*: ventas anticipadas; cierre de unidades productivas no rentables; venta de unidades productivas; entrega de bienes hipotecados para reducir el pasivo concursal; afianzamiento de determinadas operaciones de la concursada; incremento de la masa activa por acciones de reintegración; el Ere como medio de reestructurar el pasivo laboral, así como la problemática que suscita el pago de determinados acreedores estratégicos con independencia de la prelación que establece la Ley Concursal. La adecuada utilización de estas soluciones propuestas pretende paliar el número de empresas que acaban en liquidación.

### PROGRAMA DE LA JORNADA

#### 9:00h. Acreditación y entrega de documentación

#### 9:15 - 9:30h. Presentación e Inauguración

D. Javier López Mora, Secretario General de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Alicante (COEPA).

#### 9:30 - 10:10h. La Propuesta Anticipada de Convenio

Ilmo. Sr. D. Rafael Fuentes Devesa, Magistrado Juez de lo Mercantil Nº 1 de Alicante.

#### 10:15 - 10:45h. Algunos supuestos de impugnación del Convenio de acreedores

Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas, Magistrado Juez de lo Mercantil Nº 1 de Valencia.

#### 10:55 - 11:15h. Pausa - Café

#### 11:15 - 12:00h. La continuidad de la actividad empresarial de la concursada, un factor determinante para la obtención del Convenio. Problemática suscitada y soluciones propuestas. Una óptica económica versus una visión exclusivamente liquidatoria

Ponentes D. Jorge Perepérez Ventura, Economista y Auditor de Cuentas Socio Director de Audit. Ibérica S.A., D. Juan León Martínez, Economista, Gerente de Audit Ibérica Insolvencias S.L. y D. Manuel Monzó Salas, abogado de Cuatrecasas - Gonçalves Pereira.

#### 12:00 - 12:45h. El Ere y la continuidad empresarial

Ilmo. Sr. D. Francisco Cano Marco, Magistrado Juez de lo Mercantil Nº 2 de Murcia.

#### 12:45 - 13:30h. La actividad preconcurso y responsabilidad de administradores. Decisiones paliativas de la crisis y responsabilidades de administradores. Calificación del Concurso

Ilmo. Sr. D. Luis Sellar Roca de Togones, Magistrado Juez de lo Mercantil Nº 2 de Alicante.

#### 13:30 - 16:15h. Almuerzo - Restaurante Aldebarán

(Real Club de Regatas de Alicante).

#### 16:15 - 17:45h. El convenio en el concurso inmobiliario

Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo, Magistrado Juez de lo Mercantil Nº 2 de Valencia.

#### 17:45 - 18:30h. Mesa Redonda. Aspectos claves para alcanzar un Convenio dentro del Concurso de Acreedores

Moderador: D. Pedro Menor Hernández. Abogado  
Ilmos. Sres. D. Rafael Giménez Ramón y D. Fernando Presencia Crespo, Magistrados Jueces de lo Mercantil Nº 1 de Castellón y Nº 2 de Valencia, respectivamente. Participarán en la mesa redonda un jefe de recuperación de una entidad financiera, D. Luis Montés Reig, abogado de Cuatrecasas - Gonçalves Pereira, y D. Miguel Sandalinas Collado, abogado concursalista.

#### 18:30h. Clausura de la Jornada

Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Alicante